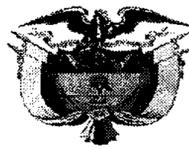


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.018/2019
ASUNTO	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE:	BAUDILIO DE JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ
AUTO SUST.	027

De acuerdo con el escrito que antecede, reconózcase a la doctora MARIA DEL PILAR DIAZ ZAPATA, como apoderada judicial de la heredera GLORIA ESPERANZA DÍAZ DELGADILLO, en los términos y para los fines en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 18 de febrero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 007 de la misma fecha a las 8:00 am.